



# BOLETIN

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Miércoles, 10 de mayo de 1972

Núm. 107

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 3.615

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Habiendo sido informado este Gobierno Civil de que en algunos Ayuntamientos de la provincia no se da cumplimiento a lo legislado en materia de construcción y reparación de edificios, a propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, se recuerda lo siguiente:

1.º La necesidad de que todos los Ayuntamientos, sin excusa alguna, cumplan cuanto dispone el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1940, que exige que en todos los proyectos que hayan de realizarse en el término municipal, ya sea en el casco urbano, despoblado o dentro de la jurisdicción de carreteras, los planos preceptivos se presenten sellados por el Colegio Oficial de Arquitectos correspondiente.

2.º Que por las Corporaciones municipales no se concedan licencias para realizaciones de obras que afecten a las estructuras de inmuebles, ya sean de nueva planta, reforma, ampliación, reparación o demolición, si previamente no consta en el expediente la designación y aceptación del Arquitecto que haya de asumir la dirección de las mismas.

3.º Que en el plazo de quince días los Ayuntamientos requieran a los particulares o entidades que efectúen obras en su término municipal sin Arquitecto director, para que procedan sin dilación a la designación del mismo, legalizando su situación, con la prevención de que en caso contra-

rio será suspendida la construcción de aquellas obras.

4.º Que por los Ayuntamientos se facilite el cometido de los Colegios Oficiales de Arquitectos, proporcionándoles los datos que soliciten sus representantes autorizados, en cuanto al régimen de concesión de permisos y ejecución de obras se refiere.

Asimismo deberá tenerse en cuenta el Decreto 1953-64 del Ministerio de la Vivienda, de fecha 20 de junio de 1964, que contiene normas para evitar las construcciones clandestinas o ilegales, y el de 24 de febrero de 1972 del mismo Ministerio, que hace referencia a la concesión de cédulas de habitabilidad, simplificación de trámites y obligatoriedad del certificado final de obras suscrito por Arquitecto técnico o Aparejador y Arquitecto, visado por sus respectivos Colegios profesionales. Las empresas suministradoras de los servicios de agua, gas y electricidad no podrán formalizar ningún contrato definitivo de suministro si antes no se ha presentado por el solicitante documento que acredite que se ha obtenido la citada cédula.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 4 de mayo de 1972.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

## SECCION TERCERA

Núm. 3.491

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Devolución de fianza*

Por don José-María Buatas Bardina,

con razón social "Carbones Ebro", se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de combustibles a los establecimientos provinciales: Hospital Psiquiátrico y Hogar Juvenil de Calatayud, y Hogar Doz, de Tarazona, en la temporada 1971-1972.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos suministros.

Zaragoza, 26 de abril de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.200

### Delegación de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial con fecha 10 de abril de 1972:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal

de ámbito provincial con la Agrupación de Artes Gráficas de Zaragoza, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de ejecución de obras, integradas en los sectores económico-fiscales número 3.451, para el período año 1972 y con la mención Z-24.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Tráfico de empresas, ejecución de obras.

Artículo: 3.º

Bases tributarias: 290.000.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 5.800.000.

Hechos impositivos: Arbitrio provincial.

Artículo: 41.

Tipo: 0,70 por 100.

Cuotas: 2.030.000 pesetas.

Total, 7.830.000 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos se fija en 7.830.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen de ventas, número de máquinas y tipo de las mismas, volumen real de operaciones.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimientos en 20 de junio y 20 de noviembre de 1972, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones - liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas, cuando el importe exceda del 2 por 100 de la cuota total, y las normas y garantías para la ejecución

y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A, B) C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1972. — Por delegación: El Director general de Inspección e Investigación.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.403

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Vicente Enguita Hernando convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Fray J. Garcés, Alicante, Cuarte y Cabañera, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 3.404

Habiendo solicitado el Patronato Social Católico de Torrero convalidación de ordenación de manzana en calles Alicante, Castellón de la Plana, Monterregado y Ruiz Tapiador, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial"

de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 3.405

Habiendo solicitado "Rudesindo Larraz", S. R. C., convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles vía Pignatelli, calle Ruiz-Tapiador, calle Venecia y calle Las Aguas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 3.406

Habiendo solicitado doña Francisca y doña María-Luisa Fraile convalidación de ordenación de manzana delimitada por avenida de San José, Privilegio de la Unión, calle en proyecto y Matadero, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 3.407

Habiendo solicitado don Esteban Gay Velázquez y otros convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Miguel Servet, Matadero, Monasterio de Poblet y Juana de Ibarbouro, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información

pública durante un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 3.408

Habiendo solicitado "Espuelas Empresa Constructora", S. A., convalidación de ordenación de manzana en calle de Sobrarbe, dos calles de nueva apertura y terrenos propiedad de la "Renfe", de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 3.410

Habiendo solicitado Inmobiliaria "San Remo", S. A., convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles de Blas Ubide, plaza de San Gregorio, Mariano Baselga y Mosén Domingo Agudo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 3.535

#### PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Cereros (tramo junto a paseo de María Agustín).

Tipo de licitación: 127.160 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.600 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de abril de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Cereros (junto a paseo de María Agustín), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 3.536

#### PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calle Cabaldós (tramo final).

Tipo de licitación: 104.456 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a

partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.100 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de abril de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., del día .... de .... de ....., referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calle Cabaldós (tramo final), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 3.537

#### PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado en el camino de Fillas (desde la calle Minas hasta la calle Fillas).

Tipo de licitación: 142.962 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.900 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de abril de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado en el camino de Fillas (desde la calle Minas hasta la calle Fillas), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 3.538

#### PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Cejador Frauca.

Tipo de licitación: 91.190'50 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de abril de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Cejador Frauca, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 3.509

#### PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma de los servicios higiénicos en el colegio nacional "Luis Vives".

Tipo de licitación en baja: Pesetas 253.525,75.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.070,50 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 20 de abril de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., de fecha ... de ... de ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., del día ... de ... de ..., referente a la contratación de las obras de reforma de los servicios higiénicos en el colegio nacional "Luis Vives", mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 3.510

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 19, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de la adquisición de materiales con destino a la Dirección de Parques y Jardines, con un tipo de licitación en baja de 276.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que es estimen perti-

entes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto presupuesto extraordinario*

3271. Botorrita

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.419

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 19 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 144 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de doña Pilar Cerdán Rico, contra don Francisco Rodríguez y don Francisco Márquez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por

100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Siete maniqués señora y niño, un postalero (con postales), una pantalonera giratoria para 100 pantalones, una percha movable, un portamaletas metálico movable, una vitrina de perfumería, una vitrina de exposición de prendas; en 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.523

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de mayo próximo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 408 de 1972, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de "Confecciones Reblet", S. A., contra don José Ignacio Ayala y don Francisco González, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos equipos de plancha de mesa, marca "Eclital Ibérica"; valorados pericialmente en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.524

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 31 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 220 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Nacoral", S. A., contra "Treson", S. L., titular de "Juguetes Alicante", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Dichos bienes se hallan depositados en Vial de los Cipreses, 11, Alicante, donde se halla la entidad deudora, siendo depositaria doña María Isabel Villanueva, y podrán ser examinados por los futuros participantes en la subasta.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los bienes que figuran anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 17 de febrero próximo pasado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.597

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 96 de 1972 se tramitan autos sobre expediente de dominio instados por don Francisco López Ramírez para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Trozo de heredad sito en esta capital, término de Miralbuena, partida de "Bombarda", que es la parcela número 37 del plano parcelario, entre la calle número 3, llamada actualmente calle de San Ramón, en la que le corresponde el número 16. Tiene una extensión superficial de 126 metros cuadrados, y linda: Por frente o Sur, calle número 3 de la parcelación llamada de "San Ramón"; derecha entrando o Este, parcela 36, de Francisco Aranda Peláez; izquierda u Oeste, parcela 38, de Eustaquio Pérez Roldán, y espalda o Norte, parcela 25, de José Rodríguez Ramírez.

Por providencia de esta fecha se acordó citar por medio del presente a don Herenegildo Solanas Elías y doña María Colás Crespo, cónyuges, que tuvieron su domicilio en esta ciudad (Padre Manjón, número 33, primero), para que en término de diez días, siguientes a la fecha de su publicación, puedan comparecer en este Juzgado, en el expediente de referencia, y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.430

#### TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que por haberlo acordado así en la ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias núm. 4 de 1971, seguidas contra Alfonso Ramón Melado Lancis, por hurto de uso de vehículo de motor, con esta fecha se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

1.º Un comedor de poliéster en color nogal, compuesto de: Un mueble librería-bar, de 2,60 metros, compuesto de 2 cuerpos y seis sillas iguales, con asientos de skai verde y respaldo de rejilla con barrotes, además de una mesa de libro, a juego con la librería. Valorado todo ello en 24.800 pesetas.

2.º Un televisor "Elbe", "Telesprint", de 19 pulgadas, número de fabricación 17.255, y un elevador con voltímetro marca "Phonovox". Valorado este lote en 6.500 pesetas.

Los bienes señalados en el lote primero se encuentran depositados en poder del penado (Visconti, núm. 22), donde pueden ser examinados por los postores, como pueden serlo también en el domicilio del depositario don Adolfo Gomollón Matute (San Antonio

de Padua, núm. 2, primero) los del lote segundo.

Para poder ser admitidos a tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público autorizado al efecto, el 10 por 100 del precio de valoración, rebajado en un 25 por 100, que sirve de tipo a la presente subasta, la que se celebrará el día 15 de mayo de 1972, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (avenida de Navarra, núm. 1, primero).

Dado en Tarazona a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Federico García-Monge y Redondo. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 3.422

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se siguen autos de juicio verbal civil número 126 de 1972, a instancia de don Pedro Vizcaíno Hernández, representado por el Procurador señor García Anadón, contra "The Tumpane Company Inc.", en situación procesal de rebeldía, y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído una sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de abril de 1972. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil número 126 de 1972, seguidos a instancia de don Pedro Vizcaíno Hernández, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Aured Abián, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Garrapinillos, y contra "The Tumpane Company Inc.", cuyo actual domicilio se desconoce, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de don Pedro Vizcaíno y Hernández, contra "The Tumpane Company Inc.", y don José Aured y Abián, debo condenar y condeno a dicha entidad, por daños ocasionados por el señor Aured, a pagar al demandante la cantidad de 2.305 pesetas y al pago de las costas ocasionadas en el presente proceso.

Notifíquese la presente resolución en la forma que preceptúa el artícu-

lo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López." (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.423

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 128 de 1972, instado por "Distribuidora Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Ruiz García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.430", con placa de matrícula Z-96.866; tasado en 110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.526

#### JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 22 de 1972, instado por don Pablo Díaz Martín (Procurador señor García Anadón), contra don Luis Guinda Rosado, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, UHF y estabilizador; en 9.500 pesetas.

2.º Un frigorífico "Edesa", mod. F-265; en 5.000 pesetas.

3.º Una cocina a gas butano, "Edesa", de dos fuegos, horno y bombona; en pesetas 2.500.

4.º Un cuarto de estar, compuesto de tresillo, con sofá de tres plazas y dos butacas, tapizados en skai, con almohadones independientes tapizados en tela estampada; mesa centro redonda, con armazón metálico cromado y tablero de formica en forma de escalera, con dos pequeños cajones acoplados; una mesa centro rectangular, con armazón de madera y tablero de mármol, y mueble librería de polister de 2,40 x 1,80 metros aproximadamente, de diversos departamentos; en pesetas 12.000.

Total, 29.000 pesetas.

Se celebrará sin sujeción a tipo de tasación y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Puente Virrey, 71, segundo izquierdo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.525

#### JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 706 de 1972, instado por don Pedro Ayerbe Izarbe (Procurador señor García Anadón), contra don Juan Herrero Láinez y otro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos congeladores "Teefkuhkost"; en 16.000 pesetas.

2.º El derecho de traspaso del local bajo, de la casa número 1 de la calle del Carmen, de esta ciudad, con puertas de acceso en citada calle y en la de Cortes de Aragón, dedicado a la venta de artícu-

los de alimentación, cuyo propietario es don Jesús Zueco, con domicilio en calle General Franco, 94-96; en 200.000 pesetas.

Total, 216.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados (Cortes de Aragón, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.551

#### JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 598 de 1970, instado por don Ricardo Blesa Sanz (Procurador señor Bibián), contra don Santiago Antónanzas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Agni", de 200 litros; en 3.000 pesetas.

2.º Una lavadora "Edesa"; en 1.500 pesetas.

3.º Una máquina de coser "Alfa", número 25110, con mueble; en 6.000 pesetas.

Total, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Miralbuena, calle D), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.424

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 356 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Pérez Anadón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.425

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 171 de 1972, instado por don Pablo Díaz Martín, representado por el Procurador don Alejandro García, contra don Pedro Nicolás Lorenzo (calle Don Pedro el Católico, núm. 21), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora marca "Lackey", modelo 2-E-N; valorada en 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Klarmas", de 19 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Suman, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.552

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 775 de 1971, instado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don Fernando Benito Pérez, de San Mateo de Gállego, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat", modelo 600, de 6 HP, matrícula Z-34.830, número de bastidor A-498095; valorado en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en San Mateo de Gállego (Millán Astray, 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.527

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 751 de 1971, instado por "Financiera Regional Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antero y don Vicente Milla Giménez (Corralé, 15, y León XIII, 27), se sacan a la venta en pública subasta, por

primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Fercu", de 23 pulgadas, con estabilizador marca "Pardina"; en 8.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai, con almohadones independientes; una librería de unos 2 metros de anchura, barnizada en poliéster, con diversos departamentos, y una mesa tipo libro; en 4.000 pesetas.

Un diccionario de "Editores Labor", de ocho tomos, y "Enciclopedia Juvenil", de seis tomos. "Lo mejor de A. Dumas"; en 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 250 litros; en 3.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle Luz, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.512

## CANAL IMPERIAL DE ARAGON

## Subasta de pastos

La Junta Administrativa del Canal ha resuelto sacar a pública subasta el arrendamiento, por tres años, de los lotes de la zona.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir los futuros contratos están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida

de América, número 1) y en las de los departamentos de Torrero y El Bocal (Navarra).

Se admitirán proposiciones en la Secretaría del Canal hasta las doce horas del día 23 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta, en Zaragoza, a las once horas del siguiente día.

Zaragoza, 26 de abril de 1972. — El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

Núm. 3.589

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE GALLUR

Luis Gracia Carcas, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionado el presupuesto especial de guarderío que ha de servir de base para el ejercicio económico de 1972, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Hermandad por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Gallur, 25 de abril de 1972. — El Presidente, Luis Gracia Carcas.

Núm. 3.622

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LAS ACEQUIAS  
DE RIMER DE ALLA,  
Y ACA, DE CASPE

Estas Comunidades de Regantes citan a todos sus partícipes para celebrar Junta general extraordinaria para dar cuenta del proyecto presentado por la empresa "Enher", que se celebrará el día 21 del actual, a las dieciséis horas, en el salón de actos de la Cooperativa de "San Lamberto". De no reunirse mayoría se celebrará media hora después, en el mismo local y día, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Caspe, 3 de mayo de 1972. — Los Presidentes, Emilio Gómez y Mariano Navarro.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones